



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Siendo necesaria la constitución de la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación del contrato 2013/SERV/04, de "Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Almendralejo" y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado contrato,

DISPONGO:

Primero.- Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación en D. Francisco Lallave Miranda, Concejal Delegado de Contratación Pública del Ayuntamiento de Almendralejo.

Segundo.- Designar como Vocales de la misma a:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación.
- D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General del Ayuntamiento.
- D. Juan Antonio Díaz Aunión, Interventor de Fondos del Ayuntamiento.
- D. Pedro Burguillos González, Jefe de Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- D. Santiago Corchuelo Álvarez, Adjunto al Servicio de Obras e Infraestructuras.

Actuará como Secretaria de la Mesa Dª Cristina Merino Cano, Adjunta a la Jefatura de Sección de Patrimonio Municipal, Contratación Pública y Atención Ciudadana.

Tercero.- Que se comunique dicho nombramiento a los Vocales designados así como a los Portavoces de los Grupos Políticos que integran la Corporación, a efectos de la designación del representante de cada uno de ellos en la presente Mesa de Contratación.

Cuarto.- Publíquese la presente providencia en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 24 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE,